

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIRECCION DE MESAS DE TRABAJO Y GESTION DOCUMENTAL
JEFATURA DE GABINETE
NOTA REGISTRADA N° 14573
FECHA 24-07-2026
HORA 13:15
RECIBIDO POR [Firma]

Nota N°100.

Letra: MPF - CVE

Ref. Pedido de información

Ushuaia, 24 de Julio de 2026

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD URBANA
ALEJANDRO LEDESMA
S _____ /D _____,

De mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Concejal de la Ciudad de Ushuaia, en representación del bloque del Movimiento Popular Fueguino (MPF), constituyendo domicilio legal en calle Piedrabuena 285 planta baja, con el objeto de solicitar tenga a bien brindar un informe detallado a este Cuerpo Deliberativo, en los términos y alcances de la Ley Provincial N°653 de Acceso a la Información Pública, respecto al servicio de transporte público de colectivos en nuestra localidad de acuerdo al art. 17 de la Ordenanza Municipal 711.

A tal efecto, y con el propósito de ejercer las facultades de control que me competen, solicito formalmente que en el plazo de DIEZ (10) días se responda de manera precisa y por escrito al siguiente temario:

1- Periodicidad de las inspecciones de los colectivos afectados a la UISE.
2-Detallar cada cuánto tiempo y bajo qué protocolos se realizan las inspecciones técnicas, mecánicas y de habitabilidad a las unidades de colectivos afectadas al servicio.

3-Distribución por turnos: Indicar si dichas fiscalizaciones operativas se ejecutan de manera equitativa y sorpresiva en los distintos turnos de trabajo (mañana, tarde y noche/madrugada) o si responden a un esquema de horario único. Control de

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

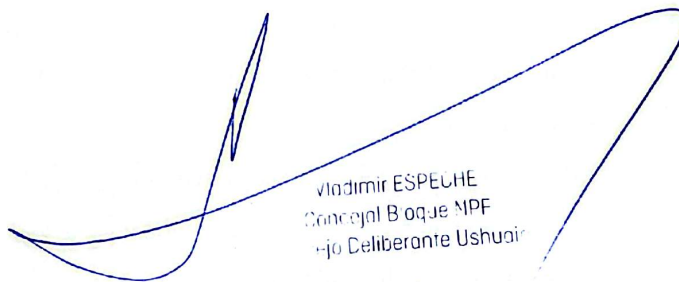
frecuencias en calle: Informar si el cuerpo de inspectores de esa Dirección verifica activamente en la vía pública el cumplimiento de las frecuencias horarias asignadas a cada una de las líneas.

4-Cumplimiento de la UISE: Confirmar si la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) remite e informa regularmente a esa autoridad de aplicación los cronogramas de frecuencias vigentes para su debida aprobación y control. Registro de anomalías: En caso de que la respuesta al punto anterior sea negativa, especificar desde qué fecha concreta se constata el incumplimiento de la presentación de dichos cronogramas o el desvío de las frecuencias estipuladas.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de velar por la eficiencia de un servicio esencial para los vecinos de Ushuaia, garantizando la transparencia que la normativa provincial exige a los actos de la administración.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta dentro de los plazos legales, lo saludo a Usted con mi más distinguida consideración

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. -



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia